

## **COMUNICADO**

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, comunica a los usuarios que debido a solicitud de los mismos y para brindar un servicio más efectivo y de manera más equitativa, se ha determinado que a partir de la fecha, las solicitudes de consultas a trámites mediante la distribución de fichas, serán atendidas en un máximo de 5 expedientes por persona, con el objetivo de prestar la atención de manera oportuna a todos los usuarios.

Agradecemos su atención.

La Paz, 26 de Marzo de 2013